



Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

LICENCIA

No. 31-0227

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE: MA. GUADALUPE BAÑUELOS CARLOS

DOMICILIO: N1-ELIMINADO 1

LUGAR:

RFC: N2-ELIMINADO 7

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 8 y 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 84 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículos 1, 2, 4, 17, 25 primer párrafo fracción II y 27 primer párrafo fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 3, 7, 64 primer párrafo, fracción XVIII, 65 primer párrafo, fracción I, y 66 primer párrafo, fracción I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 segundo párrafo, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas; reformada mediante decreto 331, publicada en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 30 de diciembre de 2017, así como el artículo 7 del Reglamento Estatal de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Presidente Municipal en base al acuerdo de cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza la **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA NO. 31-0227.**

N6-ELIMINADO

6 Para la venta de **CERVEZA** a:

NOMBRE	N3-ELIMINADO 1	EXPEDICIÓN	2024
RFC	N4-ELIMINADO 7	RECIBO No.	7135
UBICACIÓN	N5-ELIMINADO 2		
MUNICIPIO	MONTE ESCOBEDO, ZAC.		
GIRO	TIENDA DE ABARROTOS	TIPO	BOTELLA ABIERTA
HORARIO	LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.		

Se hace de su conocimiento que la presente licencia estará vigente hasta el **treinta y uno de diciembre de 2024** y tendrá que permanecer en lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

Monte Escobedo, Zac., a 08 de febrero de 2024.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL



Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8



RECIBO
Nº 07135

Contribuyente

N7-ELIMINADO 1

Factura
A0007135

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-12-0002	1	AÑO POSTERIOR -RENOVACION BEB. ALC. MENOR 10% B.C.	2,190.13
2117-02-04-001	1	RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z. TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 2,190.13	219.01

Fecha
08/02/2024

IMPORTE TOTAL CON LETRA: **DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M.N.**

TOTAL \$ **2,409.14**

OBSERVACIONES:
GIRO EXCLUSIVO DE VENTA (TIENDA DE ABARROTES) EN C. GONZALEZ ORTEGA No. 24,
LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MONTE ESCOBEDO, ZAC. AÑO 2024 LICENCIA No. 31-0227
Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERIA MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.